



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LENA

ANUNCIO. Aprobación provisional de modificación del anexo I de la ordenanza municipal de creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.

Anuncio

Habiéndose aprobado provisionalmente, mediante acuerdo plenario de fecha 19/10/2020, la modificación del anexo I de la ordenanza municipal de creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, se somete el correspondiente expediente (AG/2020/330) a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar aquél y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación ni sugerencia alguna, se tendrá por definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Lena, a 27 de octubre de 2020.—La Concejala Delegada del Área de Seguridad Ciudadana (P. D. F. Decreto 969/2019, de 18 de junio).—Cód. 2020-09350.